



AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA

ACTA DE LA 2ª SESION DE LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA, POR LOTES (4), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA ACTUACIÓN "LIMPIEZA DE VIALES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES", DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN), POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO

Reunidos nuevamente el día 21 de febrero de 2024 a las 12:30 horas en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Segura de la Sierra, se constituye la Mesa de Contratación para la apertura y valoración de la documentación administrativa requerida a las empresas admitidas provisionalmente en la anterior sesión de la mesa, con el objeto de subsanar las proposiciones inicialmente presentadas, correspondiente al contrato de **SUMINISTRO DE MATERIALES DE OBRA Y ALQUILER DE MAQUINARIA, POR LOTES (4), CORRESPONDIENTE AL PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO AGRARIO 2023 PARA LA EJECUCIÓN POR ADMINISTRACIÓN DIRECTA DE LA ACTUACIÓN "LIMPIEZA DE VIALES Y MANTENIMIENTO DE JARDINES", DEL AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA (JAÉN)**, por procedimiento abierto simplificado, asistiendo los siguientes componentes:

I. PRESIDENTE DE LA MESA

D. Juan Pedro Ojeda Sánchez, Funcionario del Ayuntamiento

II. VOCALES

Dña. Inmaculada Muñoz Ojeda, Secretaria-Interventora Accidental del Ayuntamiento

D. Justo Teruel Navío, Personal Laboral Fijo

D. Miguel Ángel López Muñoz

III. SECRETARIO DE LA MESA

D. Antonio Bautista Palomares, Funcionario del Ayuntamiento

En la primera sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 9 de noviembre de 2023, se procedió a la apertura del Archivo Electrónico Único contenedor de la documentación administrativa, proposición económica y documentación cuantificable de forma automática. Se valoró en primer lugar la documentación administrativa de todas y cada una de las empresas licitadoras participantes en el procedimiento, acordándose por unanimidad de los miembros presentes admitir a todas las empresas licitadoras cuya documentación administrativa fue valorada como correcta. No obstante, se decide requerir a las empresas **HILARIO VIZCAÍNO HERNÁNDEZ, GRUPO PEREA MORANTE S.L., MARIANO BLAZQUEZ CHINCHILLA y RODISUR JURALCA S.L.**, para que subsanen la documentación administrativa de sus proposiciones inicialmente presentadas, ya que, tras la valoración por parte de la Mesa de



AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA

Contratación, la misma se encuentra incompleta, no ajustándose a lo estipulado en las cláusulas sexta y séptima del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares

Finalizado el plazo otorgado a las empresas requeridas, la Mesa de Contratación, vuelve a reunirse en la presente sesión, para la valoración de la documentación administrativa que en su caso haya sido aportada. En resumen, el estado de las empresas licitadoras tras el examen de la documentación administrativa aportada es el que se muestra a continuación:

LOTE NÚM. 1. MOVIMIENTO DE TIERRAS. Desierto por falta de licitadores.

LOTE NÚM. 2. MATERIAL VARIADO

Empresa licitadora	ESTADO
HILARIO VIZCAÍNO HERNÁNDEZ	ADMITIDA

LOTE NÚM. 3. MATERIAL DE FONTANERÍA

Empresa licitadora	ESTADO
GRUPO PEREA MORANTE S.L.	ADMITIDO
MARIANO BLAZQUEZ CHINCHILLA	EXCLUIDO, no contesta en forma y plazo al requerimiento efectuado.
RODISUR JURALCA S.L.	ADMITIDO

LOTE NÚM. 4. HORMIGÓN.

Empresa licitadora	ESTADO
GRUPO PEREA MORANTE S.L.	ADMITIDA

Acto seguido y tras la valoración de la documentación administrativa, se procede a valorar la oferta económica y los criterios cuantificables mediante la aplicación de fórmulas que rigen el presente procedimiento, de acuerdo a lo establecido en la Cláusula Octava del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, arrojándose las puntuaciones que se muestran:

LOTE NÚM. 1. MOVIMIENTO DE TIERRAS. Desierto por falta de licitadores



AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA

LOTE NÚM. 2. MATERIAL VARIADO:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 100)
HILARIO VIZCAÍNO HERNÁNDEZ	14.420,00 €	100,00

LOTE NÚM. 3. MATERIAL DE FONTANERÍA

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 100)
GRUPO PEREA MORANTE S.L.	8.846,86 €	100,00
RODISUR JURALCA	9.197,46 €	96,19
QUÍMICOS COBOS MEGÍAS	10.481,00 €	84,41

LOTE NÚM. 4. HORMIGÓN

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA (IVA EXCLUIDO)	PUNT. (MÁX. 100)
GRUPO PEREA MORANTE S.L.	26.668,65 €	100,00

A la vista del resultado de la valoración efectuada de conformidad con lo establecido en el Pliego de Cláusulas Administrativas que rige este procedimiento de contratación, la Mesa de Contratación, por unanimidad de sus miembros asistentes y relacionados anteriormente,

ACUERDA:

PRIMERO.- Clasificar las proposiciones presentadas por los candidatos de conformidad con el siguiente orden decreciente:

LOTE NÚM. 1. MOVIMIENTO DE TIERRAS. Desierto por falta de licitadores



AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA

LOTE NÚM. 2. MATERIAL VARIADO.

	EMPRESA	TOTAL
1	HILARIO VIZCAÍNO HERNÁNDEZ	100,00

LOTE NÚM. 3. MATERIAL DE FONTANERÍA

	EMPRESA	TOTAL
1	GRUPO PEREA MORANTE S.L.	100,00
2	RODISUR JURALCA	96,19
3	QUÍMICOS COBOS MEGÍAS	84,41

LOTE NÚM. 4 HORMIGÓN

	EMPRESA	TOTAL
1	GRUPO PEREA MORANTE S.L.	100,00

SEGUNDO.- Que, la Mesa de Contratación en el mismo acto, propone declarar desierto el **Lote núm. 1 . MOVIMIENTO DE TIERRAS**, del contrato de suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria, por lotes (4), correspondiente al programa de fomento de empleo agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la actuación "limpieza de viales y mantenimiento de jardines", del ayuntamiento de Segura de la sierra (Jaén), por no concurrir ninguna oferta al mismo

TERCERO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 2 MATERIAL VARIADO**, del contrato de suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria, por lotes (4), correspondiente al programa de fomento de empleo agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la actuación "limpieza de viales y mantenimiento de jardines", del ayuntamiento de Segura de la sierra (Jaén), al licitador **HILARIO VIZCAÍNO HERNÁNDEZ** con NIF **25985847X**, por ser la única empresa en el lote y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa para este lote.

El importe de adjudicación será de **14.420,00 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **3.028,20 €**, sumando un importe total de **17.448,20 €** (IVA Incluido).



AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA

CUARTO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 3 MATERIAL DE FONTANERÍA**, del contrato de suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria, por lotes (4), correspondiente al programa de fomento de empleo agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la actuación "limpieza de viales y mantenimiento de jardines", del ayuntamiento de Segura de la sierra (Jaén), a la empresa **GRUPO PEREA MORANTE S.L.** con CIF **B23273519**, por ser la empresa que obtiene una mayor puntuación en el procedimiento de adjudicación y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa para este lote.

El importe de adjudicación será de **8.846,86 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **1.857,84 €**, sumando un importe total de **10.704,71 €** (IVA Incluido).

QUINTO.- Proponer al órgano de contratación, en este caso, la Alcaldía, la adjudicación del **Lote núm. 4 HORMIGÓN**, del contrato de suministro de materiales de obra y alquiler de maquinaria, por lotes (4), correspondiente al programa de fomento de empleo agrario 2023 para la ejecución por administración directa de la actuación "limpieza de viales y mantenimiento de jardines", del ayuntamiento de Segura de la sierra (Jaén), a la empresa **GRUPO PEREA MORANTE S.L.** con CIF **B23273519**, por ser la única empresa que licita al lote y, por tanto, resultar ser la oferta más ventajosa para este lote.

El importe de adjudicación será de **26.668,65 €** (IVA Excluido), a cuyo precio habrá de añadirse el correspondiente IVA **5.600,42€**, sumando un importe total de **32.269,06 €** (IVA Incluido).

SEXTO.- Requerir a la empresas que han sido propuestas como adjudicatarias por la Mesa de Contratación, para que, dentro del plazo de siete días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, aporte la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP. Así mismo, deberá aportar la siguiente documentación:

- Certificación de hallarse al corriente en sus obligaciones tributarias con el Estado, CCAA y con el Ayuntamiento de Segura de la Sierra (Jaén).
- Certificado de hallarse al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones con la Seguridad Social.
- Documentación acreditativa de la garantía definitiva.

Y a los efectos oportunos expido la presente acta suscrita por los miembros de la mesa de contratación, dado por finalizada la sesión a las 13:30 horas del día 21 de febrero de 2024.



AYUNTAMIENTO DE SEGURA DE LA SIERRA

PRESIDENTE DE LA MESA

Fdo.- Juan Pedro Ojeda Sánchez

SECRETARIO DE LA MESA

Fdo.- Antonio Bautista Palomares

VOCAL

**Fdo.- Inmaculada Muñoz
Ojeda**

VOCAL

Fdo.- Justo Teruel Navío

VOCAL

**Fdo.- Miguel Ángel López
Muñoz**